

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia, por concurso de antigüedad, entre Médicos forenses de categoría primera, con ascenso, la Forensia del Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona.

Vacante la Forensia del Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, por excedencia de don Joaquín Paez Ríos, que la servía, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947, y 23 y 26 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos forenses de categoría primera con ascenso, por haber correspondido al turno de ascenso, segundo de los establecidos en las mencionadas disposiciones legales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio, por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Médicos forenses que residan fuera de la península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios suplentes de tercera categoría las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la tercera categoría de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios suplentes de la misma, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Chelva (Valencia).

Antigüedad en el Cuerpo

Orcera (Jaén).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias, en el plazo de quince días naturales, por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la primera categoría la Secretaría del Juzgado Municipal de Madrid número 3.

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal de Madrid número 3, adjudicada al turno de oposición restringida, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la primera categoría, por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1949.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo, dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia, en activo, de las plazas siguientes:

	Plazas
Tribunal Supremo	1
Audiencia Territorial de Albacete	1
Audiencia Territorial de Valencia	1
Juzgado de Primera Instancia de Alcázar de San Juan	1
Idem id. de Chinchilla	1
Idem id. de Estepa	1
Idem id. número 5 de Madrid	1
Idem id. de Osuna	1
Idem id. de Barcelona número 7	1
Idem id. de Pola de Llaviana	1
Idem id. de La Laguna	1
Idem id. de Torrijos	1
Idem id. de Valencia número 3	1
Idem id. de Vélez-Málaga	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos por el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiran, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.